



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día catorce de julio de dos mil seis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

3.9 b

9º(116).- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL SEN-1 ENTRENÚCLEOS.- Por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo e Industria, Sr. Carrión Carrión se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva, el Plan Parcial SEN-1 Entrenúcleos, promovido por la entidad "ENTRENÚCLEOS DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.", representada por Don Eduardo Álvarez García, el cual ha sido redactado por Don Antonio Cano, Don Daniel Conesa, Don Rafael López, Don Joaquín Pino, Arquitectos, Don Antonio Mora, Don Juan Pedro Mora, Ingenieros y compuesto por:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA visada con nº 004035 de 29 de marzo de 2006 del CICCyP (DAOc) y visado nº 11586/05 T02 de 4 de abril de 2006 del COAS.

ANEXOS A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA:

- ANEXO I Cumplimiento del Artículo 46/64 del Reglamento de Planeamiento, visado nº 004035, de 29 de marzo de 2006 del CICCyP (DAOc).
- ANEXO II Plan de Restauración Ambiental y Paisajística de la Zona, visado nº 004035, de 10 de enero 2006, del CICCyP (DAOc), y visado nº 11586/05 T01, de 28 de diciembre de 2005, del COAS.
- ANEXO III Estudio Hidrológico, visado nº 004035, 29 de marzo de 2006 del CICCyP (DAOc) y visado nº 11586/05 T02 de 4 de abril de 2006 del COAS.
- ANEXO IV Estudio Geotécnico, visado nº 004035, de 10 de enero de 2006, del CICCyP (DAOc), y visado nº 11586/05 T01, de 28 de diciembre de 2005, del COAS.
- ORDENANZAS REGULADORAS, visado nº 004035, 29 de marzo de 2006 del CICCyP (DAOc) y visado nº 11586/05 T02 de 4 de abril de 2006 del COAS.
- PLAN DE ETAPAS, visado nº 004035, de 29 de marzo de 2006 del CICCyP (DAOc) y visado nº 11586/05 T02 de 4 de abril de 2006 del COAS.
- ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO, visado nº 004035, de 10 de enero de 2006, del CICCyP (DAOc); y visado nº 11586/05 T01, de 28 de diciembre de 2005, del COAS.
- PLANOS DE INFORMACIÓN nº 1 a 4, y 6 a 10, visado nº 004035, de 10 de enero de 2006, del CICCyP (DAOc); y visado nº 11586/05 T01, de 28 de diciembre de 2005, del COAS.

.../...

97/06
(29/9/06)